



Resolución Directoral

Nº 030 - 2017 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 10.1 FEB 2017



VISTO: El Memorando N°25-2017-181101, De Fecha 19 De Enero Del 2017, La Dirección Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Solicita La Proyección De Resolución Aprobando El Plan De Implementación De "Norma Técnica De Salud De Auditoria De La Calidad De La Atención En Salud",

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 26842, Ley General De Salud Disponen Que La Salud Es Condición Indispensable Del Desarrollo Humano Y Medio Fundamental Para Alcanzar El Bienestar Individual Y Colectivo, Así Como Que La Protección De La Salud Es De Interés Público. Por Tanto, Es Responsabilidad Del Estado Regularla, Vigilarla Y Promoverla;

Que, El Plan De Implementación De "Norma Técnica De Salud De Auditoria De La Calidad De La Atención En Salud", Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas - 2017, Tiene Por Finalidad De Mejorar La Calidad De Atención En La Salud En El E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, La Auditoria De La Calidad De La Atención En La Salud Es Uno De Los Mecanismos E Instrumentos Que El Ministerio De Salud Reconoce Para Evaluar Directamente La Propia Atención De Salud Que Se Brinda A Los Usuarios Individualmente, Desde La Perspectiva De La Calidad, Además Es El Procedimiento Sistemático Y Continuo De Evaluación Del Cumplimiento, Por Los Profesionales De La Salud, De Estándares Y Requisitos De La Calidad De Los Procesos De Atención En Salud A Los Usuarios De Manera Individual, Y Que Tiene Como Finalidad Fundamental La Búsqueda De La Mejora Continua De Las Atenciones En Los Establecimientos De Salud Y Servicios Médicos De Apoyo.

Que, A Consecuencia De Lo Solicitado Con El Documento Del Visto, Se Procede A Emitir La Presente Resolución En La Cual Dispone Aprobar El Plan De Implementación De "Norma Técnica De Salud De Auditoria De La Calidad De La Atención En Salud", Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas - 2017.

Que, Mediante Ley 26842 Se Aprueba La Ley General De Salud, Ley N°29806, Ley De Transparencia Y Acceso A La Información, Mediante Ley N° 27815, Ley Del Código De Ética De La Función Pública, Ley N° 29344, Ley Marco De Aseguramiento Universal En Salud Y Su Reglamento Aprobado Por D.S. N° 008-2010-SA, Decreto Legislativo N°1158, Decreto Legislativo Que Dispone Medidas Destinadas Al Fortalecimiento Y Cambio De Denominación De La Superintendencia Nacional De La Salud De Aseguramiento En Salud, Decreto Legislativo N° 1159, Decreto Legislativo Que Aprueba Disposiciones Para La Implementación Y Desarrollo Del Intercambio Prestacional En El Sector Publico; D. Leg. 276 Ley De Bases De La Carrera Administrativa Y De Remuneraciones Del Sector Público Y Su Reglamento Aprobado Mediante D.S N° 005-90-PCM;

Estando A Lo Solicitado Por La Dirección, Con La Visación De La Unidad De Administración, Asesoría Legal, Equipo De Personal, La Visación Y Aprobación Del Despacho De Dirección Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Y

En Uso De Las Atribuciones Conferidas Mediante En El Reglamento De Organización Y Funciones Del Hospital Chulucanas, Aprobado Con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, Del 27 De Noviembre Del 2015 Y La Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP De Fecha 17 De Noviembre Del 2015, En La Cual Se Encarga El Puesto De DIRECTORA Del Establecimiento De Salud II-1 Hospital Chulucanas; En El Cargo Estructural De Director De Programa Sectorial I, Nivel F-3.





Resolución Directoral

Nº 030 - 2017 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 01 FEB 2017

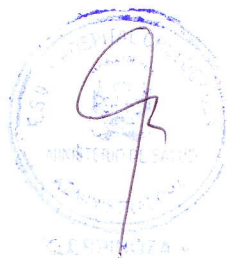


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, a partir de la fecha la presente resolución el Plan de Implementación "NORMA TECNICA DE SALUD DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD" DEL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - 2017". Por Los Fundamentos Expuestos En La Parte Considerativa De La Presente Resolución.

Artículo 2°.- Hágase De Conocimiento A La Dirección Regional De Salud Piura, Unidad De Administración, Dirección, Áreas Internas Del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, Comuníquese y ejecútese.



CC. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg.
SGA/AEV/LCS/MGC/megs



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN
01 FEB 2017

